



Bogotá D.C, noviembre 1 de 2023

PARA: CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS
Director General

DE: MARÍA DEL PILAR DUARTE FONTECHA
Asesora de Control Interno

ASUNTO: Informe de evaluación de la gestión de riesgos 2023

Cordial saludo Carlos Mauricio,

En desarrollo del Plan Anual de Auditoría 2023, funciones y roles de Control Interno del Instituto Distrital de las Artes y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, Decreto 648 de 2017 en el rol de la evaluación de la gestión de riesgo, con el fin de promover la toma de decisiones, anticipándose a los eventos negativos y materialización de los riesgos relacionados con la gestión institucional, se remite el informe sobre evaluación de la gestión de riesgos 2023 (gestión y corrupción).

A continuación, **las conclusiones** del seguimiento:

1. De acuerdo con la Guía rol de las unidades u oficinas de control interno auditoría interna o quien haga sus veces Versión 3 - septiembre 2023, que clasifica el nivel de madurez del riesgo de la siguiente manera:
 1. Inicial.
 2. Repetible.
 3. Definido.
 4. Administrado.
 5. Optimizado.

El Instituto se ubica en un nivel de madurez definido para la gestión de los riesgos.

2. La estructura de la política de administración de riesgos con código GMC-POL-01 la cual fue aprobada el 20 de octubre del 2023 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, está acorde con la guía de administración de riesgos y el diseño de controles en entidades públicas, dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP V6, así mismo cumple con procedimientos internos de socialización al IDARTES.

3. Se evidencia que se aplicó para la descripción y valoración del riesgo la metodología de





la guía de administración de riesgos y el diseño de controles en entidades públicas, dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP V6, sin embargo, es necesario mejorar la redacción en algunos riesgos como se describe en el informe.

4. En la evaluación de diseño de controles realizada a los riesgos de gestión y corrupción, el 100% de los controles de gestión y el 100% de los controles de corrupción tienen una descripción acorde con la guía de administración de riesgos y el diseño de controles en entidades públicas, DAFP V6.
5. Luego de la inclusión de los controles para un riesgo del proceso de Direccionamiento Estratégico Institucional: “Posible afectación en la imagen de la entidad por la baja calificación del FURAG, debido a la implementación parcial de las políticas del modelo en la entidad ocasionadas por el incumplimiento de los planes de sostenibilidad o el desconocimiento de las actividades que se deben desarrollar” su nivel de severidad aumenta en lugar de disminuir, evidenciándose error en su fórmula.
6. El proceso de gestión estratégica de comunicaciones reportó un evento de materialización de riesgo en uno de sus tres riesgos identificados en su proceso: *“Posible afectación en la imagen de la entidad por retraso en la continuidad del desarrollo de las actividades, eventos o publicaciones debido a que no se cumplen los tiempos establecidos y requisitos para la entrega de insumos por parte de las unidades de gestión”*.
7. Se evidencia debilidad en la gestión de los riesgos en el Instituto, generando observaciones en las auditorías internas y hallazgo en la auditoría de regularidad 2023, a saber:
 - Auditoría al proceso de gestión del conocimiento (1 Observación)
 - Auditoría a la Gestión Estratégica de Comunicaciones (1 Observación)
 - Auditoría de regularidad no. 4 septiembre 2023 Contraloría de Bogotá, Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.
8. Frente a la comunidad del IDARTES el modulo diseñado en pandora para la Gestión de riesgos se encuentra en etapa de construcción donde los riesgos de gestión se encuentran cargados, en estos no tiene habilitado la posibilidad de reporte. En los riesgos de corrupción no se evidencia ni cargue ni parametrización. Es necesario verificar en el siguiente cuatrimestre la operatividad en el reporte de los controles para los riesgos de gestión y corrupción por parte de la primera línea y el monitoreo por parte de la segunda línea.

De acuerdo con lo señalado anteriormente, me permito remitir las siguientes **recomendaciones**, con el propósito de aportar a la mejora institucional, con su implementación:





1. Continuar con la documentación de los controles de los riesgos de gestión (incluyéndolos en manuales, procedimientos, flujogramas, etc), por parte de la primera y segunda línea de defensa, para asegurar que el control se ejecute en la rutina de trabajo de los responsables.
2. Ejecutar los planes de mejoramiento derivados de las auditorías internas y de regularidad 2023, asegurando que se subsanen las causas que originaron las observaciones y el hallazgo respectivo, por parte de los responsables de la primera y segunda línea de defensa.
3. Fortalecer la capacitación en la ruta de materialización de riesgos de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Política de Administración de riesgos y en herramientas definidas en el SIG como: Plan de Contingencia para la Materialización de Riesgos Código: 2EM-GMC-P-01 V1 Fecha: 16/10/2020 y formato Plan de Contingencia Para la Materialización de Riesgos Código: 2EM-GMC-F-11 Fecha: 14/10/2020 Versión: 01. Esto acorde con el evento de materialización del riesgo de gestión de comunicaciones que se presentó.
4. Analizar constantemente los informes de auditoría interna y de los entes externos de control, para detectar si en éstos se evidencian materializaciones de riesgos que no están contemplados en el actual mapa de riesgos.
5. Avanzar en el cargue, reporte y monitoreo de los controles, en el módulo de riesgos de Pandora, para la vigencia 2023.
6. Elaborar los manuales de uso del módulo de riesgos de Pandora, para generar las competencias entre los usuarios, acorde con el nivel de responsabilidad para cada línea de defensa.

Atentamente,

Copia:

Daniel Sánchez Rojas, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de Información.

Liliana Morales Ortiz, Subdirectora Administrativa y Financiera.

Maira Salamanca Rocha, Subdirectora de las Artes.

Maira Salamanca Rocha, Subdirectora Formación Artística. (E)

Hanna Paola Cuenca, Subdirectora de Equipamientos Culturales.

Paola Andrea Méndez Hernández, Asesora de Comunicaciones.

Sandra Margoth Vélez Abello, Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Martha Patricia Rincón Méndez, Jefe Oficina Control Disciplinario Interno.



Documento 20231300560943 firmado electrónicamente por:

MARIA DEL PILAR DUARTE FONTECHA, Asesora de Control Interno, Área de Control Interno, Fecha firma: 01-11-2023 19:43:56

Anexos: 1 folios



a5e8dbc38e908ad81bb4e609a9893e6841a81b8f5385629e47ff701df8da20f4

Código de Verificación CV: 2a5bc Comprobar desde:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2
		Página: 1 de 20

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA GESTION DE RIESGOS

ÁREA DE CONTROL INTERNO

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

BOGOTÁ D.C.

OCTUBRE 2023



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2
		Página: 2 de 20

TABLA DE CONTENIDO

OBJETIVO	3
ALCANCE	3
1. Política de administración de riesgos.....	5
2. Identificación y valoración de riesgos.....	5
3. Estructura para la descripción del control.	9
3.1 Criterios evaluados.	9
Diseño de Controles.....	9
Atributos para el diseño del control.	10
4. Riesgo inherente y riesgo residual.	10
5. Observaciones relacionadas con la gestión de riesgos encontradas en las auditorías internas y hallazgo de auditoría de regularidad 2023.	12
6. Reporte de controles:.....	14
7. Módulo de Riesgos en Pandora.....	15
8. Nivel de madurez de la gestión del riesgo.....	17
Conclusiones.....	17
Recomendaciones.....	19

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2
		Página: 3 de 20

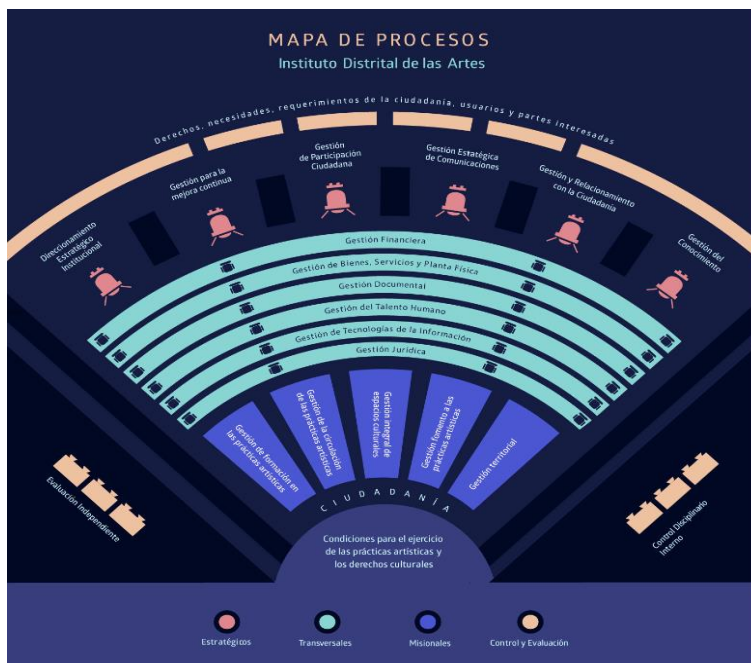
OBJETIVO


Evaluar la gestión de riesgos identificados por los diferentes procesos (gestión y corrupción), con el fin de promover la toma de decisiones, anticipándose a los eventos negativos y la materialización de los riesgos relacionados con la gestión institucional, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2023, funciones y roles de Control Interno, tal como se dispone en la Ley 87 de 1993, Decreto 648 de 2017 en el rol de la evaluación de la gestión de riesgo.

ALCANCE

Inicia con la estructuración de la política de administración de riesgos e identificación de los riesgos de gestión y corrupción en los procesos del Instituto, continúa con la evaluación de los controles en cuanto a la estructura de la descripción del control y atributos del diseño de los controles, valoración del riesgo que va desde la calificación del riesgo inherente hasta el resultado de los controles representado en la valoración del riesgo residual e identificación de los niveles de madurez de la gestión del riesgo en el Instituto.

Los procesos objeto del análisis de los resultados encontrados son los siguientes:



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2
		Página: 4 de 20

ESTRATÉGICOS

- Direccionamiento Estratégico Institucional
- Gestión para la Mejora Continua
- Gestión de Participación Ciudadana
- Gestión Estratégica de Comunicaciones
- Gestión y Relacionamiento con la Ciudadanía
- Gestión del Conocimiento

TRANSVERSALES

- Gestión Financiera
- Gestión de Bienes, Servicios y Planta Física
- Gestión Documental
- Gestión Talento Humano
- Gestión Jurídica
- Gestión de Tecnologías de la Información

MISIONALES

- Gestión Formación en las Prácticas Artísticas
- Gestión Circulación de las Prácticas Artísticas
- Gestión Integral de Espacios Culturales
- Gestión Fomento a las Prácticas Artísticas
- Gestión Territorial


EVALUACIÓN Y MEJORA

- Evaluación Independiente
- Control disciplinario Interno

JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con lo establecido en la Guía para la Administración de Riesgos y el diseño de controles en entidades públicas, dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP en la versión 6 y su forma de interactuar a través de las líneas de defensa institucionales.

En el marco del rol de la tercera línea de defensa ejecutado por Control Interno, el cual provee el aseguramiento independiente y objetivo sobre la efectividad del sistema de gestión de riesgos institucional, validando que las demás líneas cumplan con sus responsabilidades en la gestión de los riesgos operativos y de corrupción, razón por la

	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2
		Página: 5 de 20

cual es de competencia de esta área realizar el presente análisis.

1. Política de administración de riesgos.

La política de administración de riesgos con código GMC-POL-01 Versión: 05 la cual fue aprobada el 20 de octubre del 2023 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, tiene como objetivo: “Establecer el marco general que permita una efectiva gestión de riesgos y apropiación e implementación del plan de continuidad de negocio, por parte de todos los servidores del IDARTES, para el logro de los objetivos institucionales y el cumplimiento de la misión”

En la estructuración de la política, está definido su alcance, los niveles de aceptación del riesgo, la calificación y el tratamiento de los riesgos, así como, están determinados los mecanismos de seguimiento, autoevaluaciones por parte de los líderes de proceso o sus delegados y su periodicidad acorde con la zona de manejo de riesgos, definiendo que las autoevaluaciones se deberán realizar mínimo tres veces al año y estas deberán ser realizadas en un periodo cercano al seguimiento que realiza el Área de Control Interno.

Dentro de la política de administración de riesgos se evalúa si se tiene definida la tipología de los riesgos, (riesgos fiscales) características, descripción, niveles de aceptación, responsabilidad asociada al riesgo, opciones para el tratamiento y acciones ante su materialización.

La estructura de la política institucional está acorde con la guía de administración de riesgos y el diseño de controles en entidades públicas, dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP V6.

2. Identificación y valoración de riesgos.

Para realizar la identificación de los riesgos de gestión el Instituto cuenta en su parte conceptual con el procedimiento: Administración del riesgo, Código: GMC-PD-02 Versión: 2 de 29/07/2021, Guía de administración de riesgos con Código: GMC-G-02 Versión: 3 del 03/06/2022, Política de administración de riesgos V5. GMC-POL-01 Fecha: 20/10/2023.

Se evidencia que se aplicó para la descripción y valoración del riesgo la metodología de la guía de administración de riesgos y el diseño de controles en entidades públicas, dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función



EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

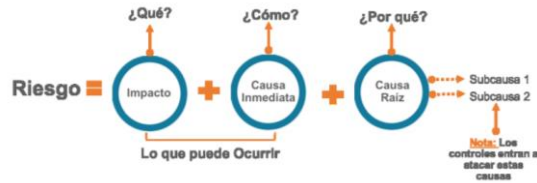
FORMATO
INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS

Código: EI-F-25

Fecha: 11/03/2023

Versión: 2

Página: 6 de 20



Fuente: Adaptado del Curso Riesgo Operativo de la Universidad del Rosario por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.

Pública – DAFP V6, sin embargo, se identifican riesgos con causa raíz externa al proceso, por lo que es recomendable redactar los riesgos, señalando la causa raíz que se encuentre bajo la responsabilidad del proceso que está en posibilidad de gestionarlo. A continuación, se ejemplifica lo encontrado:

Proceso	Riesgo
Direccionamiento estratégico institucional	Posible afectación económica por el impacto negativo al medio ambiente y posible sanción o multa, debido al inadecuado manejo, transporte y almacenamiento de residuos peligrosos, así como el desconocimiento de la gestión de residuos por parte de la comunidad institucional.
Gestión estratégica de comunicaciones	Posible afectación en la imagen de la entidad por retraso en la continuidad del desarrollo de las actividades, eventos o publicaciones debido a que no se cumplen los tiempos establecidos y requisitos para la entrega de insumos por parte de las unidades de gestión.
Gestión financiera	Posibilidad de pérdida de imagen por expedición errónea de los CDPs y CRPs, debido a inconsistencias en la digitación, solicitudes urgentes (tiempos cortos de revisión), y errores en la solicitud por parte de las diferentes unidades de gestión.
	Posibilidad de afectación económica y de imagen por PAC no ejecutado, debido a la recepción de información inoportuna por parte de las unidades de gestión.

Los criterios empleados para la valoración de la probabilidad y el impacto de los riesgos de gestión de la entidad, se encuentran acorde con la guía para la administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas v6, como se relaciona en la imagen:



EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS

Código: EI-F-25

Fecha: 11/03/2023

Versión: 2


Página: 7 de 20

PROBABILIDAD

	Frecuencia de la Actividad	Probabilidad
Muy Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta como máximos 2 veces por año	20%
Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 3 a 24 veces por año	40%
Media	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 24 a 500 veces por año	60%
Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta mínimo 500 veces al año y máximo 5000 veces por año	80%
Muy Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta más de 5000 veces por año	100%

IMPACTO

	Afectación Económica	Reputacional
Leve 20%	Afectación menor a 10 SMLMV .	El riesgo afecta la imagen de algún área de la organización.
Menor-40%	Entre 10 y 50 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad internamente, de conocimiento general nivel interno, de junta directiva y accionistas y/o de proveedores.
Moderado 60%	Entre 50 y 100 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos.
Mayor 80%	Entre 100 y 500 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad con efecto publicitario sostenido a nivel de sector administrativo, nivel departamental o municipal.
Catastrófico 100%	Mayor a 500 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad a nivel nacional, con efecto publicitario sostenido a nivel país

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2
		Página: 8 de 20

Lo anterior está acorde a las variables definidas y en su fórmula a la guía de administración de riesgos y el diseño de controles en entidades públicas, dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP V6.

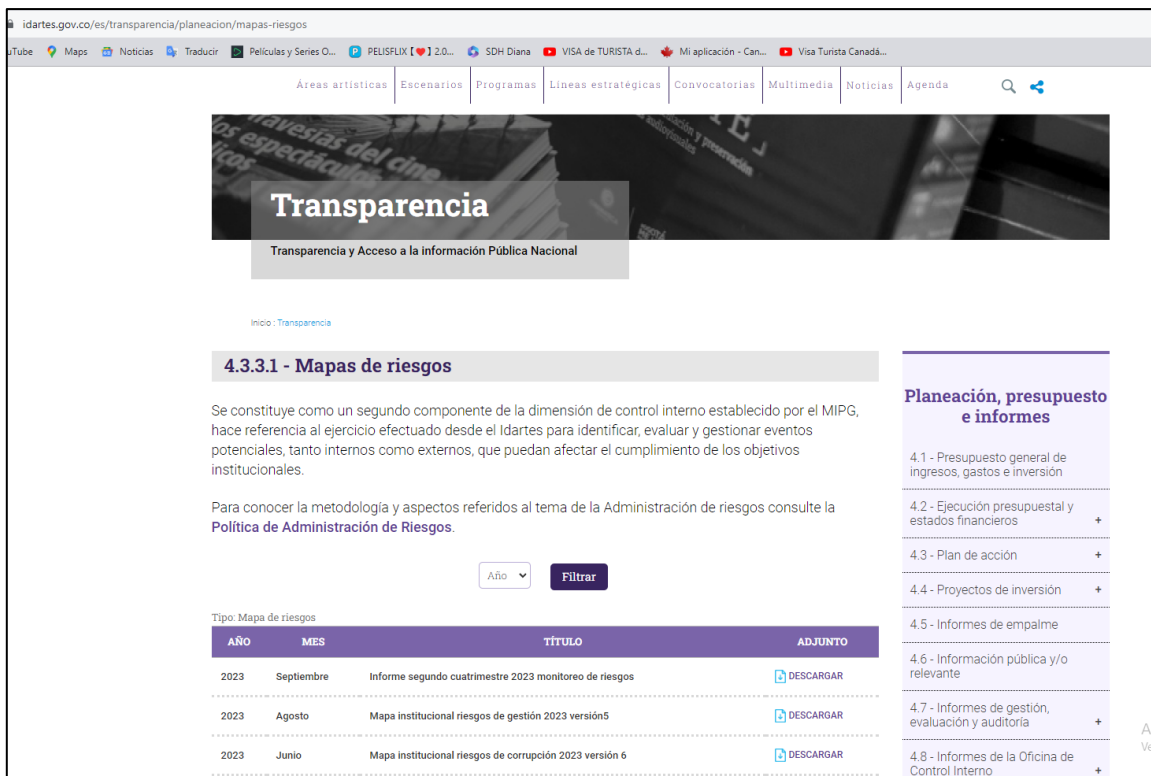
Al verificar el SIG, la publicación de los mapas de riesgos de gestión y corrupción institucionales se encuentran en el proceso de gestión para mejora continua:

<https://comunicarte.IDARTES.gov.co/SIG/mejoramiento-continuo>

- Mapa de riesgos de gestión por proceso institucional Código: GMC-MR-2
Fecha Vigencia: 30/08/2023 V5.
- Mapa institucional de riesgos de corrupción Código: GMC-MR-03 Fecha Vigencia: 28/06/2023 V6.

En la página web de la entidad link de transparencia y acceso a la información, se encuentra la publicación del mapa de riesgos de gestión 2023 que se ubica en

<https://www.IDARTES.gov.co/es/transparencia/planeacion/mapas-riesgos>




The screenshot shows the website interface for 'Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional'. The main navigation bar includes 'Áreas artísticas', 'Escenarios', 'Programas', 'Lineas estratégicas', 'Convocatorias', 'Multimedia', 'Noticias', and 'Agenda'. The page title is '4.3.3.1 - Mapas de riesgos'. The content area explains that this is a second component of the internal control dimension established by the MIPG, used to identify, evaluate, and manage potential events. It also mentions consulting the 'Política de Administración de Riesgos'. A 'Filtrar' button is present. Below is a table of risk maps:

AÑO	MES	TÍTULO	ADJUNTO
2023	Septiembre	Informe segundo cuatrimestre 2023 monitoreo de riesgos	DESCARGAR
2023	Agosto	Mapa institucional riesgos de gestión 2023 versión 5	DESCARGAR
2023	Junio	Mapa institucional riesgos de corrupción 2023 versión 6	DESCARGAR

On the right side, there is a sidebar menu titled 'Planeación, presupuesto e informes' with sub-items like '4.1 - Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión', '4.2 - Ejecución presupuestal y estados financieros', etc.

Imagen tomada de <https://www.IDARTES.gov.co/es/transparencia/planeacion/mapas-riesgos>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2
		Página: 9 de 20

3. Estructura para la descripción del control.

Para Idartes, se han identificado 54 riesgos de gestión con 81 controles y 13 riesgos de corrupción con 18 controles. A todos los controles, se les realizó la evaluación del diseño del control definido en la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP versión 6.

3.1 Criterios evaluados.

Diseño de Controles.


Se evidencia inclusión en los mapas de riesgos (gestión y corrupción) de las características en la redacción de los controles, actividad incluida en las 13 mesas de trabajo realizadas por la OAPTI con los líderes y equipos operativos entre los meses de abril a junio de 2023:

Responsable de primera línea de defensa	Descripción del Control Responsable + Acción + Complemento Verbos que permitan tomar una decisión después de que se ejecute el control (revisar, verificar, validar, conciliar, etc.)	¿Qué pasa con las observaciones o desviaciones?	Soporte documental del control	Periodicidad	Evidencia de la ejecución	Actividades para gestionar en caso de materialización de riesgo
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de Información	Control 1: El analista de proyectos de inversión verifica la información suministrada por el responsable del reporte durante el periodo objeto de seguimiento, de acuerdo con los estándares y características emitidas por parte del SDP y DNP, así como de los instrumentos internos de la entidad.	Cuando la información reportada no corresponde con estándares requeridos, se devuelve por el Sistema Pandora a la Unidad de gestión para que se realicen los respectivos ajustes	Procedimiento seguimiento de proyectos de inversión	Mensual	Circular lineamientos y cronograma reporte de información Reportes seguimiento de proyectos de inversión en Pandora / correos electrónicos	Se emite documento informando el alcance que se debe dar a las cifras o información entregada a entidades o sistemas de información

Imagen tomada de: Mapa de riesgos de gestión por procesos IDARTES consolidado 2023-mapa calor tabla-referencia Código: GMC-MR-2 Versión: 05 Fecha: 30/08/2023.

- Responsable y/o segregación de la responsabilidad.
- Periodicidad.
- Propósito.
- Confiabilidad al realizar la actividad.
- Desviaciones.
- El control debe relacionar la evidencia producto de su ejecución conforme con los parámetros establecidos. Puede ser formato, acta u otro soporte verificable.

Luego de realizar la evaluación, se encuentra que los controles de gestión y los

	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Código: EI-F-25
			Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS		Versión: 2
			Página: 10 de 20

controles de corrupción en su redacción cuentan con una estructura acorde con la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas DAFP v6

No obstante, en el mapa de riesgos de corrupción en la Subdirección de Formación Artística en el control 1 y 2, en la columna “soporte documental” se evidencia “no” como registro, también en la Subdirección de Equipamientos Culturales en el control 1 en la columna “Soporte documental” del control se encuentra vacía.

Atributos para el diseño del control.

Los atributos en el diseño del control permiten dar un peso porcentual a la eficiencia y los atributos informativos (formalización), estas características posibilitan dar movimiento en la matriz de calor en el eje de probabilidad o en eje de impacto.

En los mapas de riesgos de gestión y corrupción en sus nuevas versiones se muestran incluidos para cada proceso (registro) estos atributos informativos en:

Afectación		Atributos					
Probabilidad (Controles preventivos y Detectivos)	Impacto (Controles Correctivos)	Tipo (Seleccionar)	Implementación (Seleccionar)	Calificación	Documentación	Frecuencia	Evidencia
X		Preventivo	Manual	40%	Documentado	Continua	si


Imagen tomada de: Mapa de riesgos de gestión por procesos IDARTES consolidado 2023-mapa calor tabla-referencia
Código: GMC-MR-2 Versión: 05 Fecha: 30/08/2023

Estos atributos permiten darle formalidad al control y su fin es el de conocer el entorno del control y complementar el análisis con elementos cualitativos, evidenciándose cumplimiento de la guía de administración de riesgos del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V6.

4. Riesgo inherente y riesgo residual.

- Riesgos de gestión

Una vez identificados y valorados los riesgos de gestión (riesgos inherentes) en el

	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2
		Página: 11 de 20

Instituto, los líderes de los procesos realizaron la estrategia para su mitigación (controles). El siguiente cuadro muestra la valoración del nuevo nivel de severidad (riesgos residuales) a partir del movimiento en la matriz de calor de los 54 riesgos de gestión identificados con 81 controles.

- Riesgos de Gestión

Información tomada del mapa de riesgos de gestión por proceso institucional Código: GMC-MR-2 fecha 30/08/2023 V5.


Se observa que, el 20% del total de los riesgos de gestión (54 riesgos) bajó de nivel de severidad (11 riesgos). Además, 42 riesgos (78%) del instituto continúan en el mismo nivel de severidad luego de controles y 1 riesgo (2%) aumentó su nivel de severidad pasando de bajo a moderado, este comportamiento no es lógico y se pudo evidenciar en este caso que se presentó error en la formula.

Este riesgo se encuentra ubicado en el proceso:

Direccionamiento Estratégico Institucional: *“Posible afectación en la imagen de la entidad por la baja calificación del FURAG, debido a la implementación parcial de las políticas del modelo en la entidad ocasionadas por el incumplimiento de los planes de sostenibilidad o el desconocimiento de las actividades que se deben desarrollar”*

- Riesgos de corrupción

Información Tomada del mapa de riesgo de corrupción institucional Código: GMC-MR-03 fecha 28/06/2023 V6.

	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2
		Página: 12 de 20

En los 13 riesgos de corrupción identificados se observa 1 riesgo que bajó de nivel de severidad, es decir, 92% de los riesgos del Instituto continúan en el mismo nivel de severidad luego de controles.

5. Observaciones relacionadas con la gestión de riesgos encontradas en las auditorías internas y hallazgo de auditoría de regularidad 2023.

En dos auditorías internas realizadas en la vigencia se encontraron dos observaciones, así como un hallazgo por parte del ente de control en la auditoría de regularidad, relacionadas con la gestión del riesgo, a saber:

- Auditoría al proceso de comunicaciones

Observación general


6.3.4. En cuanto a los riesgos de gestión del proceso de Gestión Estratégica de Comunicaciones, se identificó que se debe mejorar la redacción de riesgo que refiere a: “Posible afectación en la imagen de la entidad por retraso en la continuidad del desarrollo de las actividades, eventos o publicaciones debido a que no se cuenta con los tiempos establecidos y requisitos para la entrega de insumos por parte de las unidades de gestión”, toda vez que el mismo no atiende la metodología de la guía de administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas, dispuesta por el DAFP – versión 6.

- Auditoría al proceso de gestión del conocimiento

Observación

Se evidenciaron debilidades en el esquema de Líneas de defensa del Instituto, conforme a lo establecido en el Modelo Estándar de Control Interno (Manual Operativo del MIPG – DAFP, versión 5, 2023) y la política de operación 6.3 del procedimiento “Administración del Riesgo” código GMC-PD-02, en cuanto a la gestión de riesgos, debido a ineffectividad de los controles por parte de la primera y segunda línea de defensa, que podrían conllevar a un inadecuado funcionamiento de los controles y los procesos de gestión del riesgo en el Instituto, así como a la materialización de riesgos no identificados o identificados incorrectamente que afecten la imagen institucional o generen sanciones para la entidad, así:

A-Se evidenció debilidad en la oportuna identificación de los riesgos y controles de gestión del proceso Gestión del conocimiento para la vigencia 2023 y el plan de

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2
		Página: 13 de 20

acción para el tratamiento de estos. Lo anterior, al encontrar que la actualización del mapa de riesgos del proceso y por ende el plan de acción se realizó hasta el 31/05/2023 (anterior plan finalizaba implementación el 31/12/2022). Incumpliendo también la política de operación 6.3 del procedimiento “Administración del Riesgo” código GMC-PD-02 del 29/07/2021, versión 2, que establece como máximo el 31 de enero de cada año la publicación del mapa.

B-Se evidenciaron inconsistencias en el monitoreo y seguimiento realizado por la primera y segunda línea de defensa, respectivamente, al mapa de riesgos de gestión del proceso Gestión del conocimiento para la vigencia 2023, al encontrar que el monitoreo diligenciado por la primera línea de defensa (Líder del proceso, autocontrol) y el seguimiento (autoevaluación) realizado por la segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información - OAPTI) del primer cuatrimestre de 2023 (ejecución de actividades durante el periodo enero-abril 2023), se realizó sobre un plan de acción que finalizó el 31/12/2022, lo cual no es pertinente ni agrega valor al proceso, como se muestra en la siguiente imagen:

C-Se evidenció falta de articulación entre los controles definidos en la caracterización del proceso (Verificar del ciclo PHVA) y los procedimientos, frente a los controles identificados en el Mapa de riesgos de gestión 2023 del proceso Gestión del conocimiento, de acuerdo con el siguiente análisis:

Auditoría de regularidad N°. 4 septiembre 2023 Contraloría de Bogotá

Hallazgo

“Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria frente a la reincidencia de la inadecuada estructuración de la matriz de riesgos, al no seguir los lineamientos de la GUÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO del DAFP.”

Este hallazgo tiene los siguientes temas:

1.GMC-MR-02 MAPA DE RIESGOS GESTION POR PROCESO_V3_300123

Frente a este tema en la vigencia del alcance de este seguimiento el mapa Código: GMC-MR-2 Versión: 05 Fecha: 30/08/2023 ha presentado un cambio positivo como:

se establecen planes de acción para mitigar el riesgo.


se establecen fechas de implementación y/o seguimiento para los controles.

está claro los cargos del responsable de dar cumplimiento al plan de acción.

2.GMC-MR-03 Mapa de riesgos Corrupción Institucional_V5_020123

Frente a este tema en la vigencia del alcance de este seguimiento el mapa Código: GMC-MR-03 Versión: 06 Fecha: 28/06/2023 ha presentado un cambio positivo como:

En el Monitoreo y revisión realizado por control interno se describe que “*El riesgo no se materializo*” sin embargo en la casilla de “*Seguimiento*” no se evidencian o se describe acciones que permitan dar cumplimiento en lo descrito, lo cual se evidencia en 7 casos.

	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2
		Página: 14 de 20

-Se encontraron dos casos en donde colocan “1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022” en la casilla de Plan de Acción – Seguimiento, en donde se debía colocar qué acción se realizó para determinar si el riesgo se materializó o no.

-En el Estado del Plan de acción no se encuentra diligenciado en 3 casos.

-En la casilla de Plan de acción - Acción a implementar se encontraron 2 casos en donde no se diligenciaron.

-En la matriz no hay claridad con el sistema de control de riesgos como lo es los KRI’S (indicadores) para medir su efectividad.

6. Reporte de controles:

Se evidencia el reporte de los controles por parte de la primera línea de defensa en los mapas de riesgos de gestión y corrupción con corte a agosto 31 como evidencia el radicado: 20231200410123 fecha: 22/08/2023.


Para la totalidad de los 13 riesgos de corrupción (18 controles) según los parámetros definidos en el formato de mapas de riesgos fueron reportados los controles, así mismo para la totalidad de los riesgos se generaron planes de acción, sin embargo, en los procesos de gestión jurídica y gestión de circulación de las prácticas artísticas no se evidencia seguimiento a plan de acción (en la casilla correspondiente seguimiento) los cuales tenían la fecha de seguimiento 23 de agosto 2023.

Respecto a los 54 riesgos de gestión, para 3 ellos, no se hizo necesario generar plan de acción.

Talento humano	“Posibilidad de afectación económica por multa o sanción del ente regulador debido a errores que se pueden presentar en la liquidación de nóminas y seguridad social y el pago indebido de aportes y/o fuera del tiempo legal”
Gerencia de Artes Audiovisuales	“Posibilidad de pérdida de imagen por falta de asociados del sector audiovisual que posibiliten el desarrollo de las actividades de la Gerencia de Artes Audiovisuales, debido a la falta de fortalecimiento organizacional y/o empresarial para acceder a los procesos de selección públicos del sector.”
Gerencia de música	Posibilidad de pérdida de imagen debido a la baja participación de público en la oferta de la entidad, debido a la dificultad de la ciudadanía para desplazarse a espacios alejados de su lugar de trabajo o residencia para poder acceder a la oferta de la gerencia de música.

Para los 3 riesgos de gestión estratégica de comunicaciones de comunicaciones no se permite tener acceso a la evidencia del reporte (4 controles).

Se reporta la materialización del riesgo por parte del proceso de gestión estratégica de comunicaciones el cual está redactado como: “Posible afectación en la imagen de la entidad por retraso en la continuidad del desarrollo de las actividades, eventos o publicaciones debido a que no se cumplen los tiempos establecidos y requisitos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2
		Página: 15 de 20

para la entrega de insumos por parte de las unidades de gestión”.

Para este riesgo se diseñaron dos controles:

Control 1: Los profesionales de las diferentes unidades de gestión que solicitan servicios de publicación de piezas comunicacionales o estrategias, verifican los tiempos y requisitos para las solicitudes y diligenciamiento adecuado del formato establecido en el procedimiento de Diseño y ejecución de estrategias de comunicación y plan de medios	Control 2: El profesional encargado del área de comunicaciones genera reportes sobre el cumplimiento de tiempos de comunicaciones frente a los requerimientos realizados por la comunidad institucional tanto para comunicaciones internas y externas
---	---

Así mismo existe un plan de acción: *El equipo de comunicaciones realiza la socialización de los procedimientos del área a toda la comunidad institucional, con el fin de optimizar el proceso de solicitud y entrega de productos del área de comunicaciones.*


En el SIG se tiene un Plan de Contingencia para la Materialización de Riesgos Código: 2EM-GMC-P-01 V1 Fecha: 16/10/2020 y formato Plan de Contingencia Para la Materialización de Riesgos Código: 2EM-GMC-F-11 Fecha: 14/10/2020 Versión: 01, el cual se debió aplicar para este caso.

7. Módulo de Riesgos en Pandora

En el mes de agosto la OAPTI presentó a los equipos MIPG de las unidades de gestión el módulo de riesgos de Pandora según acta de reunión 20231200429243. Proyectando este módulo como la herramienta óptima para la gestión del riesgo del instituto:



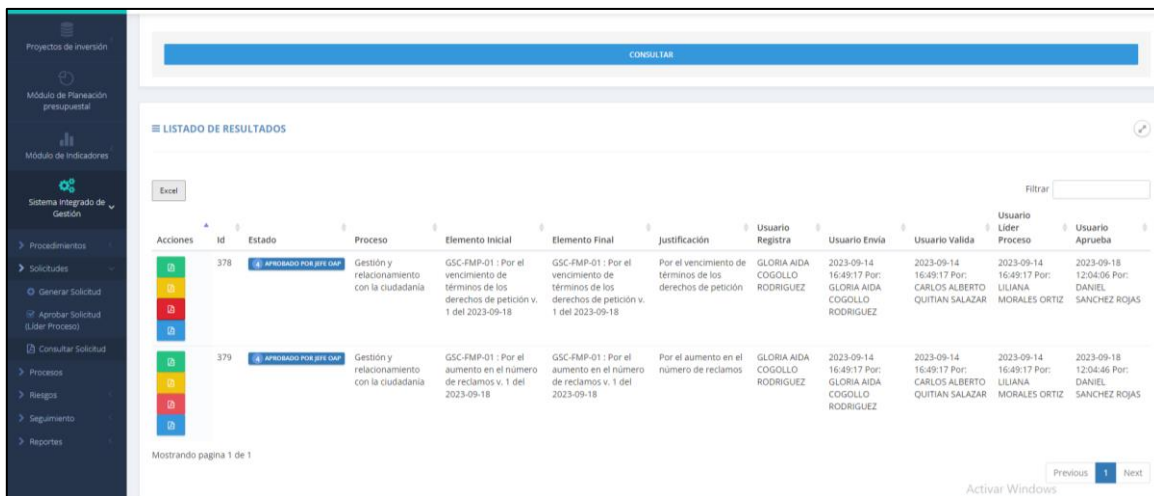
Imagen tomada de <https://pandora.IDARTES.gov.co/modplaneacionoap/public/inicio>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2
		Página: 16 de 20

Se evidencia en el momento de la realización de este informe las siguientes aplicaciones del módulo de riesgos producción según perfil de usuario gestor de MIPG (control interno):

- Áreas
- Clasificación
- Impacto
- Proceso corrupción
- Frecuencia
- Severidad
- Seguimiento
 - o Línea 1 de defensa
 - o Línea 2 de defensa
 - o Línea 3 de defensa
- Reportes


Se accede a los riesgos por la ruta: procedimiento/ solicitudes/ consulta solicitudes, los cuales presentan un avance en la parametrización y en el cargue de los riesgos de gestión:



Acciones	Id	Estado	Proceso	Elemento Inicial	Elemento Final	Justificación	Usuario Registra	Usuario Envía	Usuario Valida	Usuario Lider Proceso	Usuario Aprueba
	378	APROBADO POR JEFE DAF	Gestión y relacionamiento con la ciudadanía	GSC-FMP-01 : Por el vencimiento de términos de los derechos de petición v. 1 del 2023-09-18	GSC-FMP-01 : Por el vencimiento de términos de los derechos de petición v. 1 del 2023-09-18	Por el vencimiento de términos de los derechos de petición	GLORIA AIDA COGOLLO RODRIGUEZ	2023-09-14 16:49:17 Por: GLORIA AIDA COGOLLO RODRIGUEZ	2023-09-14 16:49:17 Por: CARLOS ALBERTO QUITIAN SALAZAR	2023-09-14 16:49:17 Por: LILIANA MORALES ORTIZ	2023-09-18 12:04:06 Por: DANIEL SANCHEZ ROJAS
	379	APROBADO POR JEFE DAF	Gestión y relacionamiento con la ciudadanía	GSC-FMP-01 : Por el aumento en el número de reclamos v. 1 del 2023-09-18	GSC-FMP-01 : Por el aumento en el número de reclamos v. 1 del 2023-09-18	Por el aumento en el número de reclamos	GLORIA AIDA COGOLLO RODRIGUEZ	2023-09-14 16:49:17 Por: GLORIA AIDA COGOLLO RODRIGUEZ	2023-09-14 16:49:17 Por: CARLOS ALBERTO QUITIAN SALAZAR	2023-09-14 16:49:17 Por: LILIANA MORALES ORTIZ	2023-09-18 12:04:06 Por: DANIEL SANCHEZ ROJAS

Sin embargo, no se evidencia la posibilidad de reporte en estos riesgos, tampoco la parametrización ni cargue de los riesgos de corrupción.

Es necesario profundizar en la capacitación y despliegue de todas sus funcionalidades para toda la comunidad del instituto y en especial a los gestores de MIPG.

	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2
		Página: 17 de 20

8. Nivel de madurez de la gestión del riesgo

Se evidencia avance en la gestión del riesgo respecto a informes de vigencias anteriores, así como a las acciones de responsabilidad de la segunda línea de defensa.

De acuerdo con guía rol de las unidades u oficinas de control interno auditoría interna o quien haga sus veces Versión 3 - septiembre 2023, del Departamento Administrativo de la Función Pública, se clasifica el nivel de la gestión del riesgo de la siguiente manera:

1. Inicial.
2. Repetible.
3. Definido.
4. Administrado.
5. Optimizado.


El Instituto se ubica en un nivel de madurez definido para la gestión de los riesgos.

Cultura Organizacional	Gobierno corporativo	Proceso
La información sobre riesgos se comparte en los mapas de riesgos, se definieron controles y son reportados cuatrimestralmente. También son evidenciados en las 13 mesas de trabajo realizadas con los gestores de MIPG.	Fue compartida información de la gestión de riesgos a miembros de los diferentes comités CICCI y comité institucional de gestión y desempeño.	Se ha creado un lenguaje de riesgos común y un proceso de evaluación de riesgos utilizado por las funciones de auditoría interna y control. En 18 Procesos se incluyó como mínimo un control en alguno de sus documentos.

Conclusiones.

- De acuerdo con guía rol de las unidades u oficinas de control interno auditoría interna o quien haga sus veces Versión 3 - septiembre 2023 se clasifica el nivel de la gestión del riesgo de la siguiente manera:


1. Inicial.
2. Repetible.
3. Definido.
4. Administrado.

	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2
		Página: 18 de 20

5.Optimizado.

El Instituto se ubica en un nivel de madurez definido para la gestión de los riesgos.

- La estructura de la política de administración de riesgos con código GMC-POL-01 la cual fue aprobada el 20 de octubre del 2023 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, está acorde con la guía de administración de riesgos y el diseño de controles en entidades públicas, dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP V6, así mismo cumple con procedimientos internos de socialización al IDARTES.
- Se evidencia que se aplicó para la descripción y valoración del riesgo la metodología de la guía de administración de riesgos y el diseño de controles en entidades públicas, dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP V6, sin embargo, es necesario mejorar la redacción en algunos riesgos como se describe en el informe.
- En la evaluación de diseño de controles realizada a los riesgos de gestión y corrupción, el 100% de los controles de gestión y el 100% de los controles de corrupción tienen una descripción acorde con la guía de administración de riesgos y el diseño de controles en entidades públicas, DAFP V6.
- Luego de la inclusión de los controles para un riesgo del proceso de Direccionamiento Estratégico Institucional: *“Posible afectación en la imagen de la entidad por la baja calificación del FURAG, debido a la implementación parcial de las políticas del modelo en la entidad ocasionadas por el incumplimiento de los planes de sostenibilidad o el desconocimiento de las actividades que se deben desarrollar”* su nivel de severidad aumenta en lugar de disminuir, evidenciándose error en su fórmula.
- El proceso de gestión estratégica de comunicaciones reportó un evento de materialización de riesgo en uno de sus tres riesgos identificados en su proceso: *“Posible afectación en la imagen de la entidad por retraso en la continuidad del desarrollo de las actividades, eventos o publicaciones debido a que no se cumplen los tiempos establecidos y requisitos para la entrega de insumos por parte de las unidades de gestión”*.
- Se evidencia debilidad en la gestión de los riesgos en el Instituto, generando observaciones en las auditorías internas y hallazgo en la auditoría de regularidad 2023, a saber:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2
		Página: 19 de 20

- Auditoría al proceso de gestión del conocimiento (1 Observación).
 - Auditoría a la Gestión Estratégica de Comunicaciones (1 Observación).
 - Auditoría de regularidad no. 4 septiembre 2023 Contraloría de Bogotá, Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.
- Frente a la comunidad del IDARTES el modulo diseñado en pandora para la Gestión de riesgos se encuentra en etapa de construcción donde los riesgos de gestión se encuentran cargados, en estos no tiene habilitado la posibilidad de reporte. En los riesgos de corrupción no se evidencia ni cargue ni parametrización.
Es necesario verificar en el siguiente cuatrimestre la operatividad en el reporte de los controles para los riesgos de gestión y corrupción por parte de la primera línea y el monitoreo por parte de la segunda línea.

Recomendaciones.

- Continuar con la documentación de los controles de los riesgos de gestión (incluyéndolos en manuales, procedimientos, flujogramas, etc), por parte de la primera y segunda línea de defensa, para asegurar que el control se ejecute en la rutina de trabajo de los responsables.
- Ejecutar los planes de mejoramiento derivados de las auditorías internas y de regularidad 2023, asegurando que se subsanen las causas que originaron las observaciones y el hallazgo respectivo, por parte de los responsables de la primera y segunda línea de defensa.
- Fortalecer la capacitación en la ruta de materialización de riesgos de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Política de Administración de riesgos y en herramientas definidas en el SIG como: Plan de Contingencia para la Materialización de Riesgos Código: 2EM-GMC-P-01 V1 Fecha: 16/10/2020 y formato Plan de Contingencia Para la Materialización de Riesgos Código: 2EM-GMC-F-11 Fecha: 14/10/2020 Versión: 01. Esto acorde con el evento de materialización del riesgo de gestión de comunicaciones que se presentó.
- Analizar constantemente los informes de auditoría interna y de los entes externos de control, para detectar si en éstos se evidencian materializaciones de riesgos que no están contemplados en el actual mapa de riesgos.
- Avanzar en el cargue, reporte y monitoreo de los controles, en el módulo de riesgos de Pandora, para la vigencia 2023.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2
		Página: 20 de 20

- Elaborar los manuales de uso del módulo de riesgos de Pandora, para generar las competencias entre los usuarios, acorde con el nivel de responsabilidad para cada línea de defensa.

Elaboró	Aprobó
Carlos Eduardo Trujillo Espinosa Contratista del Área de Control Interno	María del Pilar Duarte Fontecha Asesora de Control Interno